69.220.100-0 Rut:

Dirección

Bodega- San felipe 80 subterráneo

Demandante:

Demandante:

Unidad de Adquisiciones Dirección Unidad de Compra:

MONTT

de Educación

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

05-07-2017 11:14:20 Fecha Envio OC. : Teléfono: 56-65-2484502

> Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2328-1925-CM17

SEÑOR (ES) : COMERCIAL CHILEACTIVO LIMITADA

77.198.280-8 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: Equipamiento deportivo para Liceo Manuel Montt

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avda. Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49221500 2239-17-lp14	EQUIPAMIENT O DEPORTIVO CHILEACTIVO TATAMI DE 2,5 C	24	(1322596) EQUIPAMIENTO DEPORTIVO CHILEACTIVO TATAMI DE 2,5 CM UNIDAD 1348718	(1322596) EQUIPAMIENTO DEPORTIVO CHILEACTIVO TATAMI DE 2,5 CM UNIDAD; Código: -;Región : X; Monto por unidad a pagar por despacho: \$990	10.890,00	0,00	0,00	261.360
				Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	•	5	261.360
					Dcto.	\$	3	2.614
					Cargo	os S	3	0
					Subto	otal \$	3	258.746
						VA ş	3	49.162
					Imp. 6	específico \$	3	0
					Total	\$	3	307.908

Fuente Financiamento:

Observaciones:

Equipamiento deportivo para Liceo Manuel Montt, ficha Nº 503 con fondos Movámonos por la Educación.

Cuenta Nº 2152204002 Sub-Programa Nº 2016-0105008.

Despachar productos a Guillermo Gallardo Nº 315, Puerto Montt

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones